

Unión Europea

Publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea

2, rue Mercier, 2985 Luxembourg, Luxemburgo Fax: +3

Correo electrónico: ojs@publications.europa.eu Información y formularios en línea: http://

Fax: +352 29 29 42 670

Información y formularios en línea: http://simap.europa.eu

Anuncio de licitación – sectores especiales

(Directiva 2004/17/CE)

Apartado I: Entidad adjudicadora

Apartado I: Entidad adjudicadora			
I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto:			
Nombre oficial: EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID S. A.	Documento nacional de identidad: <i>(si se conoce)</i> A28046316		
Dirección postal: c/ Cerro de la Plata, nº 4			
Localidad: MADRID Código postal:	28007 País: España (ES)		
Punto(s) de contacto:	Teléfono: +34 912093839		
A la atención de: DIRECCION ADJUNTA DIVISION	DE CONTRATACION		
Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es	Fax: +34 912093825		
Direcciones Internet: (en su caso)			
Dirección de la entidad adjudicadora: (URL)			
Dirección del perfil de comprador: (URL)			
Acceso electrónico a la información: (URL)			
Presentación electrónica de ofertas y solicitudes de p	participación: (URL)		
Puede obtenerse más información en			
Los puntos de contacto mencionados arriba			
O Otros (cumpliméntese el anexo A.I)			
El pliego de condiciones y la documentación con un sistema dinámico de adquisición) pueden obto	nplementaria (incluidos los documentos destinados enerse en	i a	
Los puntos de contacto mencionados arriba			
O Otros (cumpliméntese el anexo A.II)			
Las ofertas o solicitudes de participación deben	enviarse a		
O Los puntos de contacto mencionados arriba			
Otros (cumpliméntese el anexo A.III)			
I.2) Principal(es) actividad(es)			
☐ Producción, transporte y distribución de gas y	☐ Servicios postales		
calefacción	☐ Servicios de transporte ferroviario		
□ Electricidad	☐ Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías,		
☐ Prospección y extracción de gas y petróleo	trolebuses o autobuses		
☐ Prospección y extracción de carbón y otros	☐ Actividades portuarias		

☐ Actividades aeroportuarias

combustibles sólidos

☐ Agua

I.3) Adjudicación del contrato en nombre de otras entidades adjudicadoras
La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras:
O sí O no puede proporcionarse más información sobre esos poderes adjudicadores en el anexo A

☐ Otros:

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción:

II.1.1) Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora:

Obras de ampliación de las estaciones de repostado de gas natural comprimido para autobuses en los Centros de Operaciones de Entrevías y Carabanchel de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazar	niento de las obras:	
Obras	O Suministros	O Servicios
☐ Ejecución	O Adquisición	Categoría de servicio nº:
□ Proyecto y ejecución	O Arrendamiento financiero	Para las categorías de servicios,
☐ Realización de la obra, por	O Alquiler	véase el anexo C1
cualquier medio, que responda a	O Compra a plazos	vedee of drieve of
las exigencias especificadas por los poderes adjudicadores	O Combinación de los anteriores	S
Emplazamiento principal de las obra Centros de Operaciones de Carabar Avenida de los Poblados, 118); y la	nchel y Entrevías, situados en la G	C/ Ventura Díaz Bernardo, s/n (esq.
Código NUTS: ES		
II.1.3) Información sobre el contra	to público, el acuerdo marco o	el sistema dinámico de adquisición:
● El anuncio se refiere a un contrato	público	
O El anuncio se refiere al establecim	niento de un sistema dinámico de	adquisición
O El anuncio se refiere al establecim	niento de un acuerdo marco	
II.1.4) Información sobre el acuerdo O Acuerdo marco con varios operad Número : o (en su caso) número máximo :	•	narco con un solo operador o marco previsto
Duración del acuerdo marco Duración en años : o en m	neses:	
caso, únicamente cifras)	•	o de vigencia del acuerdo marco (en su
Valor estimado IVA excluido : o	Moneda :	
Horquilla: entre : : y:	: Moneda :	
Frecuencia y valor de los contratos o	que se adjudicarán : <i>(si</i> se conoce	en)

II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones):

El objeto del presente contrato, es el establecimiento de las condiciones administrativas, económicas y técnicas que habrán de regir el desarrollo del procedimiento de contratación para las obras de ampliación de las estaciones de repostado de gas natural comprimido (GNC) de los Centros de Operaciones de Carabanchel

y Entrevías, situados en la C/ Ventura Díaz Bernardo, s/n (esq. Avenida de los Poblados, 118); y la Avenida Santa Catalina 11 de Madrid, respectivamente.

II.1.6) Vocabulario común de contratos públicos (CPV) :

Nomenclatura principal		Nomenclatura complementaria (en su caso)		
Objeto principal	45213314			
Objeto(s) adicional(es)	45213300			
	71242000			

II.1.7) In	nformación	acerca o	lel A	\cuerdo	sobre	Contratación	Pública :
------------	------------	----------	-------	---------	-------	--------------	-----------

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí O no

II.1.8) Lotes:	(para proporcionar	información sobre l	los lotes,	utilícese un	ejemplar del	' anexo B	por o	cada lote _,
El contrato está	dividido en lotes:	Osí ⊚no						

(en caso de respuesta afirmativa) Las ofertas deberán presentarse para

O un solo lote

O uno o varios lotes

O todos los lotes

II.1.9) Información sobre las variantes :

Se aceptarán variantes : O sí • no

II.2) Cantidad o extensión del contrato :

II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato : (incluidos todos los lotes, renovaciones y opciones, en su caso)

(en su caso, únicamente cifras)

Valor estimado IVA excluido: 1336527.60 Moneda: EUR

0

Horquilla: entre : : y: : Moneda:

II.2.2) Información sobre las opciones : (en su caso)

Opciones : ○ sí • no

(en caso de respuesta afirmativa) Descripción de tales opciones :

(si se conoce) Calendario provisional para ejercer dichas opciones :

en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

II.2.3) Información sobre las renovaciones : (en su caso)

Este contrato podrá ser renovado : O sí • no

Número de renovaciones posibles : (si se conoce) o Horquilla: entre : y :

(si se conoce) En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos

posteriores:

en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución :

Duración en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

o comienzo: ejecución: (dd/mm/aaaa) (dd/mm/aaaa)

Apartado III : Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones relativas al contrato:

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos: (en su caso)

Garantía Provisional: 30.000€. Garantía Definitiva: 50.000,00€, que deberá constituirse y depositarse en la forma establecida en el pliego de Condiciones Generales, para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato, así como de las especificaciones particulares y cualesquiera otras adicionales u opcionales que el adjudicatario hubiera estimado oportuno añadir. (Ver apartado J del Cuadro de Características Específicas).

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

La facturación se realizará mediante certificaciones mensuales por trabajo terminado, abonando EMT las facturas en el plazo legal correspondiente. No habrá revisión de precios.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: (en su caso)

U.T.E. (Ver apartado G1 del Cuadro de Características Específicas).

III.1.4) Otras condiciones particulares: (en su caso)

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares : O sí O no (en caso de respuesta afirmativa) Descripción de las condiciones particulares:

III.2) Condiciones de participación:

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Ver apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales

III.2.2) Capacidad económica y financiera:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

La acreditación de solvencia comprenderá las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. Podrán ser excluidas, a criterio de EMT, aquellas empresas cuyo ratio de solvencia, resultante de aplicar la siguiente fórmula, no sea igual o superior a 1:

Activo Corriente + Activo No Corriente / Pasivo Corriente + Pasivo No Corriente." Ver además apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales.

III.2.3) Capacidad técnica:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Se acreditará la solvencia técnica de los redactores del proyecto con la aportación de:

proyecto con la aportación de:
-Declaración responsable donde se incluya el personal técnico adscrito al contrato, necesario para poder firmar proyectos de estaciones de repostado de gas natural vehicular. Se deberá aportar documentación que ponga de manifiesto que el personal que se adscribirá para la redacción y firma del proyecto está habilitado para ello. Se acreditará la solvencia técnica del proyecto con la presentación de:

-Relación de trabajos de proyectos similares realizados en los últimos años incluyendo importe, fecha de adjudicación, plazo de ejecución y el destinatario/ cliente o propiedad, público o privado, de los mismos, aportando, al menos, un certificado de buena ejecución que acrediten la realización de proyectos de la misma naturaleza o similares, ejecutados con posterioridad al día 1 de enero de 2010.

Se acreditará la solvencia técnica de la obra con la presentación de:

-Relación de obras de estaciones de carga de gas natural vehicular similares realizados en los últimos años incluyendo importe, fecha de adjudicación, plazo de ejecución y el destinatario/cliente o propiedad, público o privado, de los mismos, aportando, al menos, un certificado de buena ejecución que acrediten la realización de trabajos de la misma naturaleza o similares, ejecutados con posterioridad al día 1 de enero de 2010.

Ver además apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales

III.2.4) Información sobre contratos reservados: (en su caso)
☐ El contrato está reservado a talleres protegidos
☐ La ejecución del contrato está reservada a los programas de empleo protegido

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios:

III.3.1) Información sobre una profesión concreta:

La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta : O sí O no *(en caso de respuesta afirmativa)* Referencia de la disposición legal, reglamentaria o administrativa correspondiente :

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio:

	ilaan laa mankassa waxa 197		
Las personas jurídicas deben ind prestación del servicio : O sí O	icar los nombres y cualifica) no	aciones profesionales del	personal encargado de la

Apartado IV: Procedimiento IV.1) Tipo de procedimiento: IV.1.1) Tipo de procedimiento: Abierto O Restringido Ya han sido seleccionados algunos candidatos (cuando proceda, en O Negociado determinados tipos de procedimientos negociados): O sí O no (en caso de respuesta afirmativa, indíguense los nombres y direcciones de los operadores económicos ya seleccionados con arreglo al apartado VI.3, Información complementaria) IV.2) Criterios de adjudicación IV.2.1) Criterios de adjudicación (márquese la casilla o casillas que procedan) O El precio más bajo O La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta O los criterios enumerados a continuación (los criterios de adjudicación deben indicarse con su ponderación o bien en orden decreciente de importancia en caso de que no sea posible la ponderación por motivos que puedan demostrarse) los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo Criterios Ponderación Criterios Ponderación 1. 6. 2. 7. 3. 8. 4. 9. 5. 10. IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica Se realizará una subasta electrónica O sí O no (en caso de respuesta afirmativa, en su caso) Información complementaria acerca de la subasta electrónica: IV.3) Información administrativa: IV.3.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: (en su caso) 15/088/1 IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: O sí ⊚ no (en caso de respuesta afirmativa)

O Anuncio periódico indicativo O Anuncio de perfil de comprador

de:

(dd/mm/aaaa)

Número de anuncio en el DOUE:

☐ Otras publicaciones anteriores(*en su caso*)

IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria: Fecha: 04/02/2016 Hora: Documentos sujetos a pago O sí O no (en caso de respuesta afirmativa, únicamente cifras) Precio: Precio: Condiciones y forma de pago: IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación: (si se conoce, en caso de los procedimientos restringido y negociado y de diálogo competitivo) Fecha: 05/02/2016 (dd/mm/aaaa) Hora: 14:00 IV.3.5) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación: O Cualquier lengua oficial de la UE • Lenguas oficiales de la UE: **ES** Otros: IV.3.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta el: : Duración en meses : o en días : (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas) IV.3.7) Condiciones para la apertura de las ofertas: (dd/mm/aaaa) Hora: 12:00 Fecha: 10/02/2016

(en su caso)Lugar : Calle Cerro de la Plata, 4 - 4ª pta.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas (en su caso) :

(en caso de respuesta afirmativa)Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura:

Un representante de cada firma oferente.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad: (en su caso)

Se trata de contratos periódicos: O sí o no

(en caso de respuesta afirmativa) Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

VI.2) Información sobre fondos de la Unión Europea:

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea : O sí o no (en caso de respuesta afirmativa) Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

VI.3) Información adicional: (en su caso)

-Este anuncio de licitación se publica en el DOUE, BOE y BOCM de forma voluntaria.
-El presupuesto base de licitación asciende al importe máximo de 1.336.527,60 €, IVA excluido, en el que se incluye todo tipo de gasios directos, indirectos, honorarios de persona discorbo por el diseño, cálculo y la companya de la compa legalización de las instalaciones, tasas, prevención de riesgos, control medioambiental y de calidad, tratamiento y gestión de residuos y benefició industrial, con la única excepción del IVA. La proposición que exceda dicho importe será excluida.

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación dado que no se permite modificación económica del contrato.

-El plazo máximo del contrato.
-El plazo máximo del contrato se fija en 24 semanas desde la fecha de la firma del contrato, a partir de la cual el adjudicatario dispone de un mes para la entrega del proyecto de ejecución para la supervisión/modificación que considere la EMT. Una vez aprobado por EMT, se visara el proyecto y se realizara el acta de comprobación del replanteo, tras la obtención previa de los permisos de acceso a las instalaciones de EMT y la petición de licencias que sean necesarias, hasta la puesta en marcha de la instalación, que se plasmará con el acta de recepción provisional de la misma. El plazo de los trámites de legalización de la misma tendrá su tope hasta la firma de la recepción definitiva.

-Los interesados podrán girar visita a los Centros de Operaciones objeto de las ampliaciones. La visita será dirigida por un responsable de EMT. Deberán para ello remitir solicitud a la dirección de correo electrónico pablo.pradillo@emtmadrid.es. La solicitud deberá realizarse necesariamente durante los diez días siguientes al de la publicación del anuncio en la web de EMT, (Ver apartado R del Cuadro de Características específicas).
-La subcontratación del contrato se limita a un máximo del 60%.

-La validez de las ofertas será de 6 meses a contar desde la apertura de los sobres que contienen la oferta económica (Sobre nº 3).

-Los licitadores deberán cumplir lo exigido en las siguiente legislación: *R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo,

*Código Técnico de la edificación.

*Normativa adicional incluida en el proyecto de ejecución incluido en el anexo XIII del presente pliego.

*Normativa adicional incluida en el proyecto de ejecución incluido en el anexo xin del presente piego.

*Directiva Europea de equipos a presión PED 97/23

*Directiva Europea ATEX 94/9

*UNE 60631 – 1 Estaciones de GNC para vehículos a motor.

*Directiva Europea de Máquinas MSD 98/37

*Directiva Europea de Compatibilidad Electromagnética EMC 89/336

*Real Decreto 919/2006 Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ITC 01 a 11 instrucciones técnicas complementarias ITC 01 a 11

-Apertura de ofertas. 2 Fases:

La apertura de la documentación técnica (sobre 2 o de criterios no valorables mediante cifras o porcentajes) se realizará en acto público el quinto día hábil siguiente, no sábado, posterior al día de terminación del plazo de presentación de ofertas, en el que se notificará a los asistentes el resultado de dicha apertura y los plazos para subsanación, sin perjuicio de que siga siendo válida la comunicación hecha por correo electrónico, y se procederá a la apertura de dicho sobre nº. 2 de para su comprobación. EMT podrá posponer la apertura para celebrarla una vez transcurrido el plazo de subsanación. A continuación se procederá a remitir el contenido del sobre nº 2 al Área encargada del contrato para la valoración de los criterios no sometidos a cifras o porcentajes; una vez valorados y aprobada la valoración por el órgano de contratación competente, se publicará la resolución bien en la web de EMT o bien en el momento de la apertura de la proposición económica y criterios valorables mediante cifras o porcentajes (puntos 4.7 del Pliego de Condiciones Generales, sobre nº 3), bien en ambos.

La apertura del sobre nº 3 se realizará en acto público con asistencia de los licitadores admitidos, en la fecha que EMT determine, y se realizará en acto público, notificándose dicha fecha mediante anuncio publicado en la web www.emtmadrid.es (Perfil de contratante), que será suficiente a efectos de notificaciones, pudiendo además notificar la fecha a los licitadores admitidos mediante correo electrónico.

-Organo y Mesa de Contratación: ver apartado Z del Cuadro de Características Específicas del Pliego de Condiciones Generales. En este procedimiento se constituye voluntariamente Mesa de Contratación. Ver

Condiciones Generales. En este procedimiento se constituye voluntariamente Mesa de Contratación. Ver anuncio sobre Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante.

VI.4) Procedimientos de recurso:

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Tribunal Administrativo de Contratación

Pública de la Comunidad de Madrid

Dirección postal: Carrera San Jerónimo, 13, 3ª planta

Localidad: Madrid Código postal: 28014 País: España (ES)

Teléfono: +34 9158052-22/23

Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org Fax: +34 915805227

Dirección Internet: (URL) www.madrid.org

Órgano competente para los procedimientos de mediación (en su caso)

Nombre oficial: Dirección postal:

Localidad: Código postal: País:

Teléfono:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: (URL)

VI.4.2) Presentación de recursos: (cumpliméntese el apartado VI.4.2 o, en caso necesario, el apartado VI.4.3)

El presente procedimiento es de derecho privado, y al no estar sujeto a regulación armonizada no le es aplicable el régimen de invalidez del capítulo V del título I del libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el RDL 3/2011 de 14 de noviembre, ni por tanto tampoco la regulación de los supuestos especiales de nulidad o del régimen especial de revisión regulados en dicho capítulo, artículos 31 a 49 del TRLCSP, ni tampoco al régimen de reclamaciones y recursos de los artículos 11 y siguientes de la Ley 31/2007.

Para las reclamaciones que puedan suscitarse respecto al mismo será competente la jurisdicción civil.

El aviso de reclamaciones deberá ser presentadas en la EMT – Secretaría General- (a la atención de la Dirección Adjunta-División de Contratación), identificando el número del expediente de contratación, y con la expresión sucinta de las causas de la reclamación o recurso.

VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:

Nombre oficial: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. — Dirección Adjunta — División de

Contratación

Dirección postal: C/Cerro de la plata nº 4, 4ª pta

País: España (ES) Localidad: Madrid Código postal: 28007

Teléfono: +34 912093839

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es Fax: +34 91203825

Dirección Internet: (URL) www.emtmadrid.es

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio:

15/01/2016 (dd/mm/aaaa) - ID:2016-006311

Anexo A Direcciones y puntos de contacto sumplementarios

conoce)

Documento nacional de identidad: (si se

I) Direcciones y puntos de contacto en los que puede obtenerse más información

Nombre oficial:

Dirección postal:					
Localidad:	Código postal:		País:		
Punto(s) de contacto:		Teléfono:			
A la atención de:					
Correo electrónico:		Fax:			
Dirección Internet: (URL)					
II) Direcciones y puntos de conta documentación complementaria	cto en los que pu	eden obtenerse lo	os pliegos de condiciones y la		
Nombre oficial:		Documento nacio conoce)	onal de identidad: <i>(si se</i>		
Dirección postal:					
Localidad:	Código postal:		País:		
Punto(s) de contacto:		Teléfono:			
A la atención de:					
Correo electrónico:		Fax:			
Dirección Internet: (URL)					
III) Direcciones y puntos de conta	icto a los que deb	en remitirse las o	fertas/solicitudes de participación		
Nombre oficial: EMPRESA MUNIC			onal de identidad: <i>(si se</i>		
TRANSPORTES DE MADRID, S. A		conoce)			
Dirección postal: c/ Cerro de la Plat					
Localidad: MADRID	Código postal: 2		País: España (ES)		
Punto(s) de contacto:		Teléfono: +34 91			
A la atención de: DIRECCIÓN ADJUNTA - DIVISIÓN DE CONTRATACION					
Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es Fax: +34 912093825					
Dirección Internet: (URL) www.emt	madrid.es				
IV) Dirección de la otra entidad ad adquisición	djudicadora en cu	yo nombre la enti	dad adjudicadora realiza su		
Nombre oficial			Documento nacional de identidad		
			(si se conocen):		
Dirección postal:					
Localidad			Código postal		
País					
	•	el número de ejem sea necesario)	•		
αραιταύο	iv dei aliezo A que	. sea necesano)			

Anexo B Información relativa a los lotes

Denominación del	l contrato establecida por la entidad adjudicadora	
Lote N°:	Denominación :	
1) Breve descripci	ión:	
2) Vocabulario co Nomenclatura princ	mún de contratos públicos (CPV): cipal:	
3) Cantidad o exte	ensión:	
(si se conoce, única	amente cifras) Coste estimado IVA excluido:	Moneda:
Horquilla: entre :	y:	Moneda:
4) Indicación sobr Duración en meses o comienzo: ejecución:	re el período distinto de duración o el inicio/la ejecució s: o en días: (a partir de la adjudicación d (dd/mm/aaaa) (dd/mm/aaaa)	

Anexo C2 – Sectores especiales

Categorías de servicios mencionadas en el apartado II: Objeto del contrato Directiva 2004/17/CE

Nº de categoría [1] Asunto

- 1 Servicios de mantenimiento y reparación
- 2 Servicios de transporte por vía terrestre [2], incluidos servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo
- 3 Servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, excepto el transporte de correo
- 4 Transporte de correo por vía terrestre [3] y por vía aérea
- 5 Servicios de telecomunicación
- 6 Servicios financieros: a) Servicios de seguros b)Servicios bancarios y de inversión [4]
- 7 Servicios de informática y servicios conexos
- 8 Servicios de investigación y desarrollo [5]
- 9 Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
- 10 Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
- 11 Servicios de consultores de dirección [6] y servicios conexos
- Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos
- 13 Servicios de publicidad
- 14 Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
- 15 Servicios editoriales y de imprenta, por tarifa o por contrato
- 16 Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares

Nº de categoría [7] Asunto

- 17 Servicios de hostelería y restaurante
- 18 Servicios de transporte por ferrocarril
- 19 Servicios de transporte fluvial y marítimo
- 20 Servicios de transporte complementarios y auxiliares
- 21 Servicios jurídicos
- 22 Servicios de colocación y suministro de personal [8]
- 23 Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados
- 24 Servicios de educación y formación profesional
- 25 Servicios sociales y de salud
- 26 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos [9]
- 27 Otros servicios
- 1 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 20 y el anexo II A de la Directiva 2004/18/CE.
- 2 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.
- 3 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.
- 4 Exceptuando los servicios financieros relativos a la emisión, compra, venta y transferencia de valores u otros instrumentos financieros, y los servicios prestados por los bancos centrales. Quedan también excluidos los siguientes: los servicios que consistan en la adquisición o el arrendamiento, independientemente del sistema de financiación, de terrenos, edificios ya existentes u otros bienes inmuebles, o relativos a derechos sobre

estos bienes. No obstante, los contratos de servicios financieros celebrados bien al mismo tiempo, bien con anterioridad o posterioridad al contrato de adquisición o de arrendamiento, en cualquiera de sus formas, se regularán por lo dispuesto en la Directiva.

- 5 Exceptuando los servicios de investigación y desarrollo distintos de aquellos cuyos beneficios pertenezcan exclusivamente al poder adjudicador para su utilización en el ejercicio de su propia actividad, siempre que el poder adjudicador remunere íntegramente la prestación del servicio.
- 6 Exceptuando los servicios de arbitraje y conciliación.
- 7 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 21 y el anexo II B de la Directiva 2004/18/CE.
- 8 Exceptuando los contratos de trabajo.
- 9 Exceptuando los contratos de adquisición, desarrollo, producción o coproducción de programas por organismos de radiodifusión y los contratos relativos al tiempo de difusión.